

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A  
CONCEJO MUNICIPAL  
DBS/SBL/cfs

**COMISION MIXTA DESARROLLO SOCIAL Y**  
**PRESUPUESTO FINANZAS Y ALCOHOLES**  
Miércoles 18 de agosto de 2021

En Ñuñoa, con fecha diez y ocho de agosto de dos mil veintiuno se reúne vía online por plataforma Zoom, la Comisión Mixta de Desarrollo Social y Comisión de Presupuesto, Finanzas y Alcoholes.

Se inicia la sesión a las 12:03 Horas con la presencia de los Concejales:

Sra. Deborah Carvallo Contreras.  
Sra. Alejandra Valle Salinas.  
Sra. Mireya del Río Barañao.  
Sra. Daniela Bonvallet Setti.  
Sra. Maite Descouvieres Vargas.  
Sra. Verónica Chávez Gutiérrez.  
Sra. María Eugenia Lorenzini.  
Sr. Camilo Brodsky Bertoni.  
Sr. German Sylvester Frías.

**Asisten los funcionarios municipales:**

Sr. Patricio Hidalgo Gorostegui, Administrador Municipal.  
Sra. Pamela Páez Romero, Control de Gestión.  
Sra. Fanny Quintanilla Torrent, Directora Dirección de Asesoría Jurídica.  
Sr. Roberto Epuleo Retamal, Director Dirección de Administración y Finanzas.  
Sr. Gonzalo Aránguiz, Director Secretaria de Planificación.  
Sr. Atilio Matus, Director Dirección Control.  
Sr. Felipe Maltes Cañas, Director Desarrollo Comunitario.  
Sr. Christian Zoffoli, abogado Dirección de Control.  
Sr. Raúl Salgado, Jefe de Patentes Comerciales.  
Sr. Rodrigo Pérez Moya, SECPLA.  
Sra. Sandra Rosales Cifuentes, Asistente Concejal German Sylvester.  
Sr. Carlos Godoy, asistente de Concejal Sr. Camilo Brodsky.  
Sr. Claudio Fiabane Salas, Asistente Concejala Maite Descouvieres.  
Sra. Catalina Ellies Riquelme, Asistente María Eugenia Lorenzini.  
Sra. Belén Bustos Zamora, Asistente Concejala Daniela Bonvallet.  
Sra. Francisca Araneda Morales, Asistente Concejala Deborah Carvallo.  
Sra. Verónica Ávila Rojas, Asistente Concejala Alejandra Valle.  
Sra. Karla Celedon Collins, Asistente Concejala Mireya del Río.

**Preside Concejala Sra. Maite Descouvieres Vargas en su condición de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social.**

#### TABLA

- Reorganización de la gestión territorial del Departamento de Organizaciones Comunitarias
- Descripción Programa Recuperación de Barrios del MINVU.
- Aprobación castigo de deuda incobrable de derechos de aseo domiciliario.
- Aprobación del compromiso de aporte financiero para implementar el Programa de Recuperación de Barrios del MINVU, y para el Plan de Desarrollo Sectorial.

#### **DESARROLLO**

La Concejala Maite Descouvieres, como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social abre la sesión, con la exposición sobre el primer tema de la tabla:

- **Reorganización de la gestión territorial del Departamento de Organizaciones Comunitarias**

La exposición que estuvo a cargo del Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Felipe Maltés, quien señaló a modo de diagnóstico que el Departamento de Organizaciones Comunitarias es uno de los 12 de la DIDECO, que contaba con 8 funcionarios -4 territoriales- y trabajaban sobre una subdivisión de la comuna en 4 macro zonas, observándose algunas comunidades sobre intervenidas

Señala que se buscará más coordinación en el trabajo municipal, incluidas las corporaciones municipales, con cinco objetivos:

- Recoger necesidades de vecinos y vecinas, gestionando su canalización.
- Trabajo activo y coordinado con las juntas de vecinos.
- Presentar al Departamento como instancia de dialogo y espacio de vinculación entre el municipio y las, organizaciones de la sociedad civil.
- Mantener un catastro actualizado de las organizaciones de la sociedad civil en la comuna.
- Prestar asesoría legal a organizaciones establecidas y asistir a aquellas en formación (habrán 2 ministros de fe, una abogada que será mediadora e problemas de copropiedades)

Se establece 6 macro zonas, según criterios de densidad de personas y por complejidades sociopolíticas.

Cada unidad macro zonal contará con una dupla territorial: un gestor territorial – que tiene la visión más macro, organizativa, de seguimiento de compromisos, más un enlace territorial con funciones en el día a día, en contacto con los vecinos, viendo el funcionamiento de las iniciativas.

El plan comenzó a funcionar la semana pasada, solo faltan 2 enlaces territoriales. Existe una nueva jefa del departamento, que de 8 funcionarios pasó a tener 15 funcionarios.

Finalizada la exposición, se abre la palabra a las/los concejales, ocupando el primer turno la concejala **Maite Descouvieres**, quien señala su preocupación por la comunicación a los vecinos y vecinas, que además de la postura de carteles, se releva la comunicación

con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, con el COSOSC y otras agrupaciones, idealmente utilizando los nombres de los dirigentes.

**Felipe Maltes** responde que efectivamente se busca realizar comunicaciones personalizadas, pero también se preguntan qué ocurre cuando la persona destinataria no se encuentra. La idea es contar también con una estructura más permanente, con la organización, que no sea estrictamente personalizada. Señala que tuvieron una reunión con todas las juntas de vecinos de la comuna.

La concejala **Mireya del Río** interviene señalando que es bueno que desde el municipio se mejore la comunicación con las juntas de vecinos y las organizaciones sociales, la cual históricamente ha sido errática, especialmente ha habido problemas en estos años de pandemia.

Sobre los encargados de mediaciones en los condominios o edificios, se pregunta si no se de riesgo que haya canales de comunicación distintos para vecinos de edificios que para los de juntas de vecinos tradicionales y de otras organizaciones. Se puede generar una división en la comunidad. Otro riesgo por el cual expresa preocupación la concejala del Río es el que si hay solo un interlocutor para una zona, tiene que estar muy bien preparado, conocer profundamente toda la estructura municipal –porque ha habido casos en que se cometen errores porque no conocen todo- entonces las organizaciones tienen que poder acceder también a otras fuentes de información. No solo a través de territorialistas. De cualquier forma, es un buen paso pensar y actuar sobre el tema.

Otra materia es la asesoría legal a las organizaciones. Se sabe en la historia del movimiento social que muchas veces se han tenido que establecer juicios, incluso llegando a la corte suprema, lo que representa una tremenda carga financiera para las organizaciones. La concejala señala estar muy de acuerdo en que el municipio otorgue subvenciones de este tipo o apoye a las organizaciones para que estén en igualdad de condiciones con otros interlocutores, como por ejemplo las inmobiliarias.

Sobre las 6 zonas expuestas, la concejala indica que le parece muy bien que se estudie y se organice el trabajo en zonas más pequeñas, consultando sobre los criterios que se utilizaron para establecer esos territorios.

Respondiendo a las consultas precedentes, **Felipe Maltes** dice que quizás se explicó mal. No es que haya una forma distinta de trámite de las copropiedades que para vecinos que viven en casas. Son los mismos encargados de territorios que funcionarán en ambas situaciones. Habrá persona que pueda hacer una labor de mediación, en complemento al trabajo con todos los vecinos.

En segundo lugar; se entiende y conoce la autonomía e importancia de las Juntas de Vecinos y de otras organizaciones, y en complemento se abrirán a otros espacios de comunicación. Estamos realizando las capacitaciones necesarias para los territoriales, tenemos muy claro que se encontraran con personas con múltiples y diversos problemas.

Se trata de un proceso de relacionamiento con los vecinos, de generación de confianzas y, obviamente se necesitaran habilidades blandas.

Finalmente, sobre los criterios de selección de macro zonas: antes se subdividió la comuna en cuatro sectores de similar tamaño, hoy día se establecen las 6 macro zonas según dos criterios, de densidad poblacional y lo segundo, de mas subjetividad, es por complejidad sociopolítica del sector. Igualmente, se precisa que hay apertura para recoger opiniones y sugerencias.

Haciendo uso de la palabra, la concejala **Verónica Chávez** señala que le parece destacable el trabajo que ha presentado la DIDECO porque pone sobre la mesa una dejación de décadas hacia las organizaciones sociales de la comuna. Entre las múltiples falencias observadas en el pasado destaca que el listado, el catastro de las organizaciones

no ha estado actualizado. Es difícil acceder a los presidentes y por lo mismo hay que revisar si las juntas de vecinos están con sus estatutos vigentes o vencidos. Por ejemplo, la Junta de Vecinos 31 tiene estatuto del año 2000, que no se ha actualizado.

Sobre lo señalado, **Felipe Maltes** responde que se está realizando un barrido sobre la situación de las directivas y debiéramos tener resultados a la brevedad.

Verónica Chávez indica que también le es necesario ver la situación de las elecciones de las juntas de vecinos. Si bien el año pasado salió una ley que prorrogaba los mandatos de las directivas, hoy algunas de ellas no han podido seguir funcionando, como por ejemplo la directiva de Rosita Renard, donde solo trabaja con una secretaria y no se ha podido llamar a elecciones. Sería bueno que desde la DIDECO se estimulen los procesos de elecciones de renovación de directivas.

Además, la concejala Chávez también señala que le gustaría saber cómo se contrataron a los encargados territoriales, porque no vio ningún concurso. Sería bueno conocer como se hizo, para transparentar los procedimientos.

En respuesta a lo consultado **Felipe Maltes** señala que respecto de elecciones, se está organizando la realización de elecciones simultáneas, para tener un gran proceso electoral, trabando 2 o 3 fechas de elecciones a lo menos una este año y dos el próximo.

Segundo, sobre las contrataciones, efectivamente se hicieron entrevistas, en la DIDECO, las hice yo con Matías Peralta, sobre todo con el objetivo de seleccionar personas con un alto componente de habilidades blandas, capacidad de empatizar, articuladores y con capacidades de dar respuestas.

Escuchando la respuesta recibida, la concejala **Verónica Chávez**, contra pregunta diciendo que más allá de lo señalado por Felipe Maltés, ella quiere saber cómo se hizo ese llamado, como accedieron a enviar sus currículos esas personas, no saber a quienes contrataron.

**Felipe Maltes** señala que puede preparar una respuesta más concreta sobre lo consultado mandársela por escrito.

A continuación, la concejala **Maite Descovieres** pide a Felipe Maltés que por favor envíe a todos los concejales y concejalas la presentación realizada.

En el siguiente turno, la concejala **Kena Lorenzini** expresa que le encanta el proyecto que se plantea desde la DIDECO. Que le parece estupendo la división de la comuna en seis sectores. Es una sola comuna pero hay distintos espacios, hay miradas particulares. Siempre se habla de 2 Ñuñoas; con 6 Ñuñoas permitirá trabajar más cercanamente, que tanto trabajo macro.

Señala la concejala que la gente lo ha pasado pésimo con el autoritarismo del país. Es algo que también se ve en las juntas de vecinos, si bien comparte plenamente que son la unidad básica, fundamental, en los barrios, también se sabe de juntas de vecinos autoritarias, no representativas; hay otras organizaciones más representativas, como algunas organizaciones culturales. Es positivo ayudarlos con su personalidad jurídica. Es cosa de mirar lo que ocurre, por ejemplo en la Unión de Juntas de Vecinos, su directiva son puros hombres y, quienes sabemos quiénes son, sabemos que son personas que no tienen muchas habilidades blandas, ni prácticas muy democráticas.

Otro aspecto señalado por la concejala, es sobre los agentes territoriales, no importa la profesión, tienen que conocer bien cómo funciona el municipio. Una vez que sean preparados que salgan a la calle y que busquen a la gente, no solo esperar a que se acerquen a ellos. Solicita que se hagan, como agentes de información. He pedido que se haga El Ñuñoino, porque falta información. Se trata de muchas personas que no tienen

internet. Estos agentes territoriales, de información debieran tener trípticos, sobre distintas materias, por ejemplo, sobre el IFE; posteriormente, en plazas u otros espacios, donde se puede divulgar a través de carteles, de modo que la gente este informada sobre distintas materias del país, como el bono por hijo, el IFE. Sugiero realizar jornadas informativas del municipio. La concejala felicita la presentación, le encanta, que bueno que sean 6 sectores.

Interviene brevemente la concejala **Mireya del Río**, señalando que le llama la atención lo de las fechas de elecciones simultáneas de directivas para Juntas de Vecinos. Pregunta si esto es para renovación de directivas o para constitución de las organizaciones.

**Felipe Maltes** responde que se está pensando en agrupar juntas de vecinos que tengan elecciones de renovación de directivas y agruparlas. Para las constituciones, se hacen todos los días.

**Mireya del Río** indica que para las constituciones de organizaciones tienen que ir un ministro de fe de la municipalidad; en tanto para las elecciones de renovación de directivas, las realizan las organizaciones en forma autónoma. Eso es lo legal. Las juntas de Vecinos y otras organizaciones son autónomas.

La concejala **Maite Descouvieres** señala un alcance, indicando que la Ley dictada durante la pandemia establece que -a menos que sean elecciones telemáticas- no se pueden realizar elecciones hasta tres meses después finalizado el estado de excepción.

Sobre el mismo punto, la concejala Verónica Chávez precisa que tiene información al respecto, indicando que ha estado haciendo gestiones con Diputado Gonzalo Winter, con el fin de obtener en las próximas semanas una nueva a ley para hacer elecciones en forma presencial, en los lugares donde se pueda, según la evolución de la pandemia.

Como segundo punto de la tabla de la sesión, la Concejala Maite Descouvieres indica que se escuchará la presentación sobre:

- **Descripción Programa Recuperación de Barrios del MINVU.**

La exposición es realizada por **Gonzalo Aránguiz**, Director de la Secretaria de Planificación, acompañado por Rodrigo Pérez, profesional de la misma secretaría. Quiero m barrio

En primer término el expositor señala que la presentación, que consta de dos partes, la postulación actual y qué es lo que el Concejo Comunal tiene que aprobar.

Se describe el Programa Recuperación de Barrios, conocido anteriormente como Quiero mi Barrio. En la actualidad a Municipalidad de Ñuñoa tiene en ejecución uno de estos programas en la Población Rebeca Matte.

El programa de acción sobre determinados sectores es tripartito, donde participan Seremi Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la Municipalidad y la Comunidad.

Los objetivos del programa son:

- Contribuir al **mejoramiento de la calidad de vida** de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social.
- Generar un **proceso participativo de recuperación** de los espacios públicos y entornos urbanos de las familias.
- Intervenir sobre el **espacio comunitario de los barrios**, desde áreas verdes, equipamiento deportivo y comunitario, hasta el mejoramiento de calles y veredas.

En su estructura de funcionamiento el Programa Recuperación de Barrios tiene cuatro componentes: Plan de Gestión de Obras, Plan de Gestión Social, Estrategia Intersectorial y Estrategia Comunicacional.

Posteriormente, se detallaron las tres fases de Plan que se implementa actualmente en la Población Rebeca Matte, donde hubo una Fase I de Diagnóstico y Plan Maestro, de 8 meses de duración; la Fase II compuesta de una parte de obtención de la RS del Plan Maestro -8 meses también- en una segunda parte de Desarrollo de los Proyectos, con 22 meses de duración; finalmente una Fase III de Evaluación y cierre del proyecto.

En obras se invertirán cerca de 500 millones de pesos en el Programa de la Población Rebeca Matte. El Programa en total puede durar de 3 años a tres años y medio.

Respecto del llamado para el año 2021 se señalaron algunas novedades:

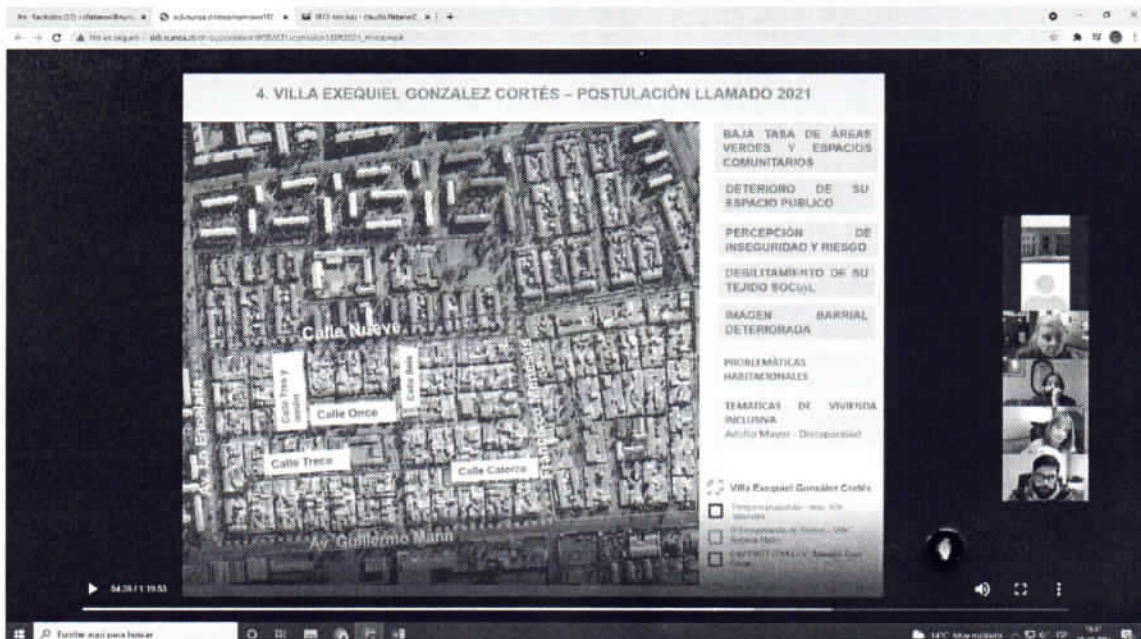
- Cada comuna podrá presentar solo un expediente, es decir un solo barrio.
- Los cupos para este llamado son 9 para toda la RM
- En adelante el programa realizará concursos anuales.
- Se incorpora "plan de desarrollo sectorial"
- Se habilitó un visor en el cual se revisa las características de los polígonos (hacinamiento, vulnerabilidad, dotación de equipamientos, etc.)

Se mantiene las siguientes condiciones:

- Lo polígonos son de máximo 500 viviendas.
- Los aportes del Municipio son de 5 UF por vivienda y los de la comunidad de 0,5 UF por vivienda.

Sobre fechas, se expuso que entre julio y el 3 de agosto se realizó la publicación del llamado 2021, así como la reunión de inducción. El 27 de agosto es el cierre de las postulaciones. La admisibilidad se define en la tercera semana de septiembre y, durante la segunda semana de octubre se conocerán los resultados.

Se expuso un mapa con un amplio polígono –desde Av. Grecia al sur- correspondiente a la definición realizada por los profesionales del municipio de los que es el Plan de Desarrollo Sectorial. Dentro del sector señalado se mostró el barrio seleccionado para postularlo en 2021, que es una parte de la Población Exequiel González Cortes. No es toda la población porque el programa puede incluir un máximo de 500 viviendas.



Según los visores presentados la Población Exequiel González Cortes tiene altos indicadores de vulnerabilidad social, de hacinamiento, calidad del espacio público, así como de accesibilidad barrial.

Respecto de los recursos, el Ministerio de Vivienda, a través del SERVIU aporta aproximadamente 28.600 UF, en tanto el municipio, por concepto de 5 UF por vivienda, aporta \$ 74.3510.000, más el aporte vecinal, que corresponde a 0,5 UF por vivienda lo que corresponde a cerca de \$ 7.435.000, es decir, el municipio tendría que aportar alrededor de \$ 81 millones, lo que tendrá que ser presentado y votado en el próximo Concejo Comunal.

Al término de la presentación se dio la palabra a los asistentes a la sesión. También se pidió hacer llegar la presentación los y las concejales.

No hubo preguntas por parte de los asistentes.

Como tercer punto de la tabla, la Sra. Maite Descouvieres, Concejala presidenta de la Comisión de Desarrollo Social agradece explicación de Director, Gonzalo Aránguiz y cede palabra a Sra. Daniela Bonvallet Setti, Concejala Presidenta de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Alcoholes para que continúe con el tercer y cuarto puntos en tabla.

Sra. Daniela Bonvallet Setti, presenta el primer tema relacionado a la Comisión de Presupuesto y Finanzas.

- **Aprobación castigo de deuda incobrable de derechos de aseo domiciliario.**

Cediendo la palabra al Sr. Roberto Epuleo Retamal, Director de Administración y Finanzas para que entregue mayores antecedentes del punto a tratar.

**Director Roberto Epuleo**, sintetiza la propuesta por castigo de Deuda Derechos de Aseo domiciliario. Aduce, que tema ha sido planteado, pero que realizara una síntesis. Explica, que en el ámbito económico se debe tener en cuenta el contexto social vivido, refiriendo situaciones puntuales como, estallido social y pandemia Covid-19, las cuales han provocado dificultades económicas para la sociedad. En nuestros vecinos, se ha agravado la situación en la capacidad de pago, en muchos casos de una deuda histórica.

Indica que Contraloría informa que existen deudas morosas y prescritas por concepto de Derecho de Aseo y de acuerdo a la Ley de Rentas Municipales (Art.66 del D.L 3.063). Los Municipios tienen la facultad de declararlos incobrables y sacarlos de su contabilidad. Todo esto, luego de realizados los siguientes pasos: La modificación presupuestaria, una gestión administrativa de cobro, a través de cartas a los propietarios de dichos roles, cometido que debe certificar el Secretario Municipal, mediante decreto Alcaldicio emitido con acuerdo del Concejo. Aduce, que orden de servicio N°5 ordeno a la Dirección de Administración y Finanzas: "Planificar, dirigir y ejecutar todas las acciones necesarias para el cumplimiento de declarar la incobrabilidad de los derechos de aseo impagos y su castigo contable" desde el año dos mil veinte al año dos mil quince, Agrega que se realiza el envío de veintiún mil dieciocho cartas de cobranzas por derechos de aseo. Agregando que Alcaldesa da instrucción de coordinación a las Direcciones Municipales. Añade, que el proceso de castigo de deuda por Derecho de Aseo, no se ha realizado antes, por lo tanto será un hito Municipal. Presenta, cartas tipo de cobranzas, enviadas a los deudores e indica que al considerar una posible gestión judicial, para el pago de dichas deudas el Municipio incurriría en un gasto mayor. Detalla que los pasos, de cobranza administrativa y certificación del Secretario Municipal se realizaron y el paso siguiente es la aprobación en Concejo Municipal.

**Presentación expuesta por Director Dirección de Administración y Finanzas, Sr. Roberto Epuleo Retamal.**

**Costas procesales**

<b>Juicio Ejecutivo</b>	
1. Notificación de la demanda	\$ 80.000
2. Notificación de la audiencia de conciliación	\$ 50.000
3. Notificación del auto de prueba	\$ 80.000
7. Prueba testimonial, cada una con 2 testigo, \$60.000 c/u	\$ 120.000
5. Notificación de Sentencia definitiva	\$ 50.000
<b>Total</b>	<b>\$ 380.000</b>
<b>Juicio Cumplimiento incidental</b>	
1. Notificación del cumplimiento incidental	\$ 50.000
2. Notificación del embargo frustrado	\$ 50.000
3. Notificación del embargo con auxilio de la fuerza pública	\$ 80.000
4. Notificación del retiro de especies frustrado	\$ 50.000
5. Notificación del retiro de especies con fuerza pública	\$ 80.000
6. Notificación del auto de prueba	\$ 80.000
7. Prueba testimonial, cada una con 2 testigo, \$60.000 c/u	\$ 120.000
8. Notificación de Sentencia definitiva	\$ 50.000
<b>Total</b>	<b>\$ 580.000</b>
<b>Gastos personales</b>	
1. Gasto abogado/a por juicio iniciado	\$ 588.000
<b>Total</b>	<b>\$ 588.000</b>
<b>TOTAL GASTOS JUICIOS</b>	<b>\$ 1.448.000</b>

Agrega, gestiones adicionales del tema. Refiriendo, que existe un acuerdo vigente en el caso de viviendas sociales que las deja exentas de pago, por este derecho. Aduciendo, que son veintiocho mil quinientos once los contribuyentes afectos al cobro referido, el congelamiento de la tarifa de aseo año dos mil veintiuno y el nuevo cálculo de la tarifa correspondiente al periodo dos mil veintidós al año dos mil veinticuatro, monto que informara el Director de SECPLA. Mencionando, que el castigo de deuda sería por un monto de \$4.215.647.082 existiendo una modificación presupuestaria por un monto de \$5.995.158.981 una morosidad al año dos mil veinte de \$10.234.236.063 con un presupuesto vigente de \$24.430.000. Agrega, que en el aspecto contable es el procedimiento K-09, el cual previo acuerdo de Concejo Municipal es el Departamento de Administración y Finanzas el encargado de realizar los ajustes presupuestarios, contables y en las bases de datos, correspondientes. Sintetiza, lo solicitado a Concejo es, el monto total a castigar correspondiente a: \$4.215.647.082 por concepto de Derecho de Aseo Domiciliario, periodo primera cuota año dos mil a segunda cuota año dos mil dieciséis, siendo nueve mil ochocientos veinte los roles beneficiados.



## SITUACION DERECHOS DE ASEO

	TOTAL	Propuesta castigo deudas
N° deudores	21.018	9.820
Monto deuda neta	\$3.993.299,297	\$1.117.808.840
Total IPC	\$666.440.879	\$306.993.869
Total Intereses	\$5.574.495.887	\$2.600.039.973
<b>Total Deuda</b>	<b>\$10.234.236,063</b>	<b>\$4.215.647.082</b>

- ▶ 28.511 contribuyentes.
- ▶ Año 2020 - 2021: exenciones de cobro de Aseo Domiciliario para las Villas Sociales y Poblaciones de la Comuna. **13.428 hogares.**
- ▶ Congelamiento tarifa de aseo año 2021.
- ▶ Exenciones sociales pago derecho de aseo. **2.967 (2020); 1826 (2021) beneficiarios.**
- ▶ Nuevo calculo tarifa 2022-2024.

**Concejala Sra. Daniela Bonvallet**, pregunta por el plazo que tienen los vecinos para postular al subsidio por derecho de aseo, para ser beneficiarios en el año, dos mil veintidós.

Director **Epuleo**, señala que dicha gestión se puede realizar, no existiendo un tiempo establecido. Agregando, que DIDECO ha recibido consultas de vecinos a los cuales se les ha orientado sobre el tema y que Departamento (DIDECO) indicado realizara un cierre para presentar antecedentes a Concejo Municipal.

**Concejala Sra. Daniela Bonvallet**, agradece respuesta. Indicando cuarto punto en tabla de Comisión Mixta. Cediendo la palabra a Don Gonzalo Aránguiz, Director SECPLA.

**Aprobación del compromiso de aporte financiero para implementar el Programa de Recuperación de Barrios del MINVU, y para el Plan de Desarrollo Sectorial.**

Director Gonzalo Aránguiz, Explica que en presentación anterior referente a Desarrollo Social abordo ambos puntos referentes al Programa de Recuperación de Barrios del MINVU

**Administrador Municipal, Sr. Patricio Hidalgo**, Complementa tema refiriendo que el aporte Municipal tiene como finalidad que los vecinos no obtengan este gasto. Agregando, que se llevara a Concejo el aporte Municipal y el lugar antes referido en presentación expuesta por Director Aránguiz.

Luego, de la explicación del Administrador Municipal y sin existir preguntas, finaliza la sesión siendo las 13:16 horas.



.....  
**PRESIDENTA  
COMISION  
DESARROLLO SOCIAL**



.....  
**PRESIDENTA  
COMISION  
PRESUPUESTO, FINANZAS Y ALCOHOLES**